

ESTADO DE PREVISIÓN Y GASTOS DE  
LA SOCIEDAD MUNICIPAL  
INNOVACIÓN PROBENALMADENA S.A.  
AÑO 2015

## CONTENIDO

- Introducción
- Descripción de la Empresa y su Actividad
- Objetivos Generales y Estrategias del Presupuesto 2014
- Previsión Ingresos y Gastos Ejercicio 2015 y Gráficas Ilustrativas

## 1. INTRODUCCIÓN

---

De conformidad con lo establecido en el artículo 168.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en concordancia con los artículos 111 A 114 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, esta gerencia ha procedido a elaborar el Proyecto de Presupuestos para el ejercicio 2015 de la empresa municipal INNOVACIÓN PROBENALMADENA S.A., con el fin de someterlo al conocimiento y aprobación del Consejo de Administración, al objeto de, una vez aprobado, sea remitido a la Intervención Municipal para su ulterior aprobación e integración en el Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento para el año 2015.

En cumplimiento de los citados preceptos legales, se presenta por esta empresa la presente Previsión de Ingresos y Gastos y su Memoria Explicativa del Presupuesto previsto para el ejercicio 2015, así como las líneas estratégicas que justifican la distribución de las diferentes partidas que lo integran.

La propuesta presupuestaria para el 2015 refleja de forma coherente su distribución durante esta anualidad, orientado al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, así como la contención del gasto y a la mejora de la productividad. En este sentido, el planteamiento básico del presupuesto 2015 continúa con la necesidad de austeridad en el gasto y consecuentemente en políticas de control.

El Presupuesto se presenta sin déficit inicial, dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 135 de la Constitución Española, en el número cuatro del artículo 165 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en el número uno del artículo 16 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Para este ejercicio no se prevé beneficio alguno ya que la partida proveniente del Excmo. Ayuntamiento en forma de subvención se ha visto suprimida. Se ha pasado de una subvención prevista en el año 2012 de **251.825,00 €** a **0,00 €** para esta próxima anualidad, cumpliendo así con uno de los objetivos planteados por esta gerencia en Consejos anteriores.

Como se ha venido demostrado en estos últimos tres años, la transparencia, la austeridad y la eficacia seguirán siendo la norma de comportamiento de esta gerencia.

Eva Fortes Jiménez  
Directora / Gerente

## 2. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA Y SU ACTIVIDAD

---

Innovación Probenalmádena, S.A., fue constituida inicialmente con la denominación de Proyecto Olimpo de Benalmádena, S.A. en Benalmádena (Málaga) el 5 de noviembre de 1997, mediante escritura pública, por tiempo indefinido, estando inscrita en el Registro Mercantil de Málaga en el tomo 2.062, libro 975, folio 103, hoja MA-30.305, sección 8ª, siendo su C.I.F. A-29.869.336.

Su domicilio social ha quedado fijado en la actualidad en Avenida Juan Sebastián El Cano, s/n Benalmádena (Málaga), donde se encuentran las oficinas y donde desarrolla su actividad.

Con fecha 30 de junio de 2006, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, acordó la modificación de denominación social de la Entidad a Innovación Probenalmádena, S.A., en aras de adecuar la denominación social al objeto social de la misma.

Con fecha 30 de junio de 2006, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, acordó la fusión de Innovación Probenalmádena, S.A. con la mercantil Transportes Públicos de Benalmádena, S.A.U., mediante la absorción de Transportes Públicos de Benalmádena, S.A.U, que quedó disuelta sin liquidación por Innovación Probenalmádena, S.A., adquiriendo ésta por sucesión universal, todos los bienes, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Recientemente La Junta General de la Sociedad aprobó con fecha 24 de enero de 2012 una modificación del objeto social, con objeto de asumir la gestión y explotación de la publicidad estática del dominio público.

Las actividades principales que la Sociedad está gestionando y desarrollando en la actualidad son:

### 1. GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA PUBLICIDAD ESTÁTICA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL.

Tras la ampliación del objeto social, la Sociedad está desarrollando una serie de servicios publicitarios que permite por un lado, obtener una nueva fuente de ingresos, y por otro lado, prestar una serie de servicios a las empresas y pequeños comercios del municipio, con la finalidad de procurarles una ayuda a la hora de comercializar sus productos.

Con objeto de ilustrar al Consejo de administración sobre el desarrollo de ésta actividad, máxime cuando se acaban de incorporar nuevos consejeros, haremos una breve descripción de la misma:

Los soportes publicitarios existentes en el municipio de Benalmádena son muy diversos y variados. Estas instalaciones aprovechan o incorporan un espacio para la comunicación publicitaria en el mobiliario urbano existente en las vías públicas del municipio y se integran con el resto de mobiliario existente en las calles. Los formatos que comercializa y gestiona en estos momentos la empresa son los siguientes:

**1.- DIRECCIONALES O SEÑALÉTICA COMERCIAL**, este tipo de soportes son los que generan un ingreso a la empresa.

**COMERCIALES 100 X 100**



**COMERCIALES 140 x 040**



**2.- DIRECCIONALES O SEÑALÉTICA MIXTA E INSTITUCIONAL**, este tipo de soportes incluye tanto comerciales como institucionales, los comerciales generan ingresos a la empresa y los institucionales prestan un servicio público

**MIXTOS**



**INSTITUCIONALES**



A la fecha del presente informe contamos con el siguiente inventariado:

1. 175 Cajones Institucionales de 140 x 025 cm
2. 7 Cajones Institucionales de 100 x 100 cm
3. 59 Cajones Comerciales de 140 x 025 cm
4. 88 Cajones Comerciales de 100 x 100 cm

**3. - VALLAS PUBLICITARIAS**, es una estructura de publicidad exterior consistente en un soporte plano sobre el que se fijan anuncios. Las vallas se han convertido en parte habitual del paisaje urbano e interurbano presentando anuncios o mensajes publicitarios. La cantidad, ubicación y colocación de las vallas en cada localidad está determinada por el propio Ayuntamiento a través de una ordenanza. En ocasiones, también existen normativas estatales sobre su colocación en determinados entornos. Para el próximo ejercicio está previsto instalar 6 nuevas vallas.



Recientemente la empresa ha incorporado nuevos soportes como :

- A. **Marquesinas y Mupis.**
- B. **Publicidad en Autobuses Urbanos**

## 2.- INGRESOS POR ARRENDAMIENTOS:

Los Arrendamientos suponen una fuente de financiación importante para la empresa y tiene su origen en los derechos de superficies legalmente constituidos a favor de Innoben. Las empresas que abonan dicho importe son:

- a) Parque temático denominado "Parque de la Naturaleza" más conocido como Selwo Marina
- b) Teleférico
- c) Centro Hospitalario Xanit.

Los importes facturados por estos conceptos se revisan anualmente en el mismo porcentaje que el I.P.C. para el caso de Hospital Xanit, y un incremento anual equivalente al 2,5% para Selwo Marina y Teleférico.

## 3.- GESTIÓN Y CONTROL DEL TRANSPORTE PUBLICO:

Como consecuencia del Convenio firmado con la mercantil CTSA-Portillo, Innovación Probenalmadena S.A. recibía hasta este año una subvención por parte del Excelentísimo Ayuntamiento de Benalmádena. En este ámbito la Sociedad sirve al Ayuntamiento como instrumento necesario para el adecuado seguimiento de inspección y control de la prestación de servicios que realiza actualmente la concesionaria.

Además, desde la empresa se atiende todas las quejas y sugerencia que demanda el ciudadano del municipio y actúa como interlocutor entre el Consorcio y el Ayuntamiento.

### **3. OBJETIVOS GENERALES Y ESTRATEGIAS DEL PRESUPUESTO 2014**

---

Un año más, hemos querido mantener el principio de prudencia a la hora de cuantificar las previsiones de ingresos y el ajuste de los gastos, teniendo muy en cuenta los servicios y actividades que debe realizar y desarrollar la empresa. Los principales objetivos a desarrollar durante el 2015 será:

- Continuar con la implantación y desarrollo de la municipalización de la publicidad en el municipio a través de la comercialización de nuevas vías de negocio y la implantación de nuevos soportes.
- Seguir con nuestra política de optimización del transporte público urbano.
- Mantener una política de transparencia y de modernización administrativa, recientemente la empresa ha aterrizado en redes sociales con el objetivo de acercar la administración al ciudadano, y además de utilizar estas erramientas para la comercialización de nuestros soportes.
- Continuaremos con el proceso de racionalización del gasto iniciado en el año 2013, potenciando la eficiencia en su gestión, siguiendo las medidas austeridad instauradas por la corporación.
- Procederemos al control de la publicidad ilegal existente en nuestro municipio que nos supone una importante merma de ingresos y nos hace competencia desleal.

#### 4. PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL EJERCICIO 2015

##### 4.1.- Estado de Ingresos.

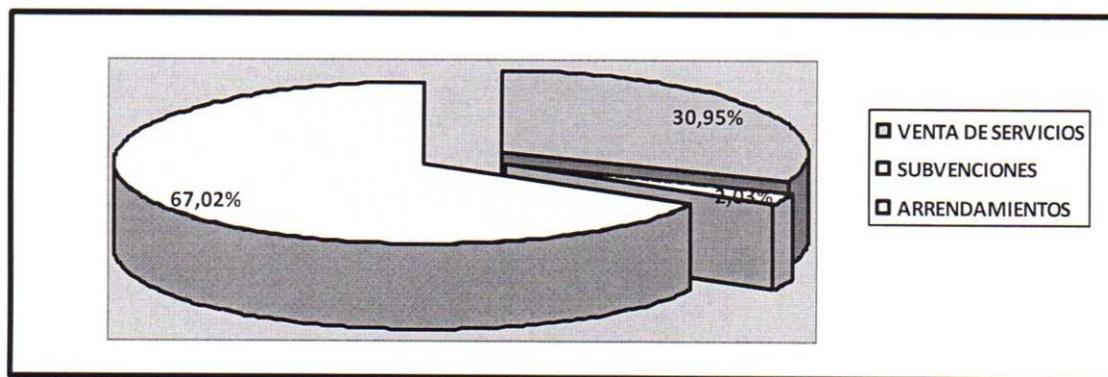
Los ingresos totales previstos en el Presupuesto del año 2015 se cifran en **600.980,00 €**.

### INGRESOS

SUCONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
7	<b>VENTAS DE SERVICIOS</b>	<b>186.000,00</b>
705	Prestación de servicios publicidad	186.000,00
74	<b>SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN</b>	<b>12.199,00</b>
740	Del Ayuntamiento	0,00
740 1	Del Estado	12.199,00
75	<b>INGRESOS ACCESORIOS EXPLOTACIÓN</b>	<b>402.781,00</b>
752	Arrendamientos	402.781,00
76	<b>INGRESOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS</b>	<b>0,00</b>
760	Dividendos	
761+762+763	Intereses	
768	Diferencias positivas de cambio	
	<b>TOTAL HABER</b>	<b>600.980,00</b>

Su desglose por capítulos, así como el peso relativo de cada uno de ellos es el que sigue:

## GRÁFICA PREVISIÓN INGRESOS 2015



### 1.- Ingreso por ventas de servicios publicitarios

Se estiman unos ingresos por la venta de servicios publicitarios por importe de 186.000,00 € durante el 2015, lo que supone un 55% más con respecto a los ingresos previstos en el presupuesto del año anterior. En estas previsiones se han tenido en cuenta las posibles situaciones de impago y los periodos en los que los soportes dejen de comercializarse.

### 2.- Ingresos por arrendamientos

Se prevén ingresos por importe de 402.781,63 €, esta partida no ha sufrido cambio significativo.

### 3.- Ingresos por subvención

Este Capítulo sufre la modificación más importante del presupuesto respecto a años anteriores. Una de los principales objetivos fijados por ésta gerencia tras su incorporación a la empresa fue suprimir en la medida de lo posible la financiación externa. Para el 2015 hemos logrado este objetivo puesto que la única subvención que recibimos proviene del Estado y supone tan sólo un 2,03 % del presupuesto.

**4.2.- Estado de Gastos.**

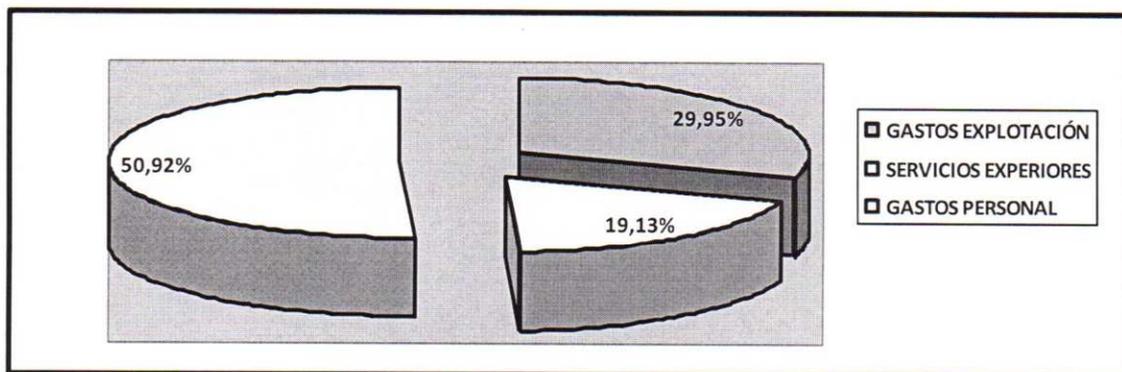
Los Gastos totales previstos en el Presupuesto del año 2015 se cifran en **600.980,00 €.**

**GASTOS**

<b>SUCONCEPTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
60	<b>GASTOS EXPLOTACIÓN</b>	<b>180.000,00</b>
629	Coste explotación de autobuses	140.000,00
600 1	Coste explotación de la publicidad	40.000,00
62	<b>SERVICIOS EXTERIORES</b>	<b>114.951,30</b>
622	Reparación y Conservación	12.000,00
623	Servicios Profesionales Independientes	32.900,00
629 1	Servicios Profesionales publicitarios	10.000,00
625	Seguros	1.000,00
628 1	Teléfono	2.000,00
629 2	Material de oficina	1.200,00
629 3	Viajes y desplazamientos	300,00
629 4	Comunidad (Edificio Náutico)	1.100,00
629 5	Gastos Varios	15.000,00
631	Otros Tributos	5.500,00
631 1	Tributos Publicidad	15.000,00
678	Gastos Excepcionales	18.951,30
64	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>306.028,70</b>
640	Sueldos y Salarios	208.870,52
640 1	Retribución Consejo y Junta	8.977,50
642	Seguridad Social a cargo de la empresa	85.180,68
641	Indemnizaciones	0,00
649	Otros gastos sociales	3.000,00
	<b>TOTAL DEBE</b>	<b>600.980,00</b>

Su desglose por capítulos, así como el peso relativo de cada uno de ellos es el que sigue:

## GRÁFICA PREVISIÓN GASTOS 2015



El estado de gastos se corresponde con los ejes ya explicitados en la presente, de forma que el gasto corriente no exceda a los ingresos, y la generación de ahorro se convierta en una mejora de los servicios prestados por la empresa.

Las variaciones más significativas entre las previsiones para el 2015 y las del ejercicio precedente se explicitan a continuación:

### I.- GASTOS EXPLOTACIÓN

#### 1.- Coste de explotación del servicio de autobuses

El servicio municipal de transporte urbano, según el pliego y contrato suscrito en su día con la concesionaria CATSA-Portillo, contempla en la financiación de la tarifa técnica una subvención con cargo a los presupuestos municipales. Para esta anualidad la empresa ha generado los ingresos suficientes como para no necesitar subvención alguna a cargo de las arcas municipales.

## **2.- Coste de la explotación de publicidad**

Durante esta anualidad se prevé seguir con el proyecto de implantación de nuevos soportes publicitarios por lo que se ha previsto seguir con la inversión.

## **II.- SERVICIOS EXTERIORES**

### **1.- Reparación y conservación**

Está contemplada para hacer frente a los gastos de conservación y mantenimiento de los soportes que ya disponemos.

### **2.- Servicios profesionales independientes**

En esta partida están contemplados los gastos del Secretario del Consejo de administración, la Asesoría Fiscal, laboral y Auditoría.

### **3.-Prima de seguros**

Esta partida contempla los seguros que de obligado cumplimiento fuesen necesario contratar por parte de la empresa.

### **4.- Teléfono**

Esta partida se ve incrementada como consecuencia de un mayor volumen de negocio

### **5.- Material de oficina**

Comprende los gastos ordinarios en material para la empresa.

#### **6.-Viajes y desplazamientos**

Aunque desde nuestra llegada a la empresa esta partida se ha mantenido a cero por tercer año consecutivo, se ha dejado un importe simbólico por si surge cualquier necesidad imprevista.

#### **7.- Comunidad (Edificio Náutico)**

No presenta variación alguna con respecto al año anterior. Tal y como se recoge en el contrato de cesión de uso de la sede de la empresa de fecha 1 de octubre de 2004, debemos contribuir al pago de los gastos comunes del edificio.

#### **8.- Gastos varios**

Esta partida se ha previsto para cubrir posibles necesidades no contempladas en los presupuestos.

#### **9.- Otros tributos**

Comprende el pago del canon del derecho de superficie Monte Calamorro.

#### **10.- Tributos publicidad**

Con esta partida se pretende hacer frente a los tributos de ocupación de vía pública y publicidad a los que está obligada la empresa por el desarrollo de su actividad.

### **III.- GASTOS DE PERSONAL**

Como regla general en lo relativo a los gastos de personal se estará a lo que determinen las disposiciones que se dicten en la materia para el año 2015, especialmente la Ley de Presupuestos Generales del Estado para dicho año.